ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Miércoles 21 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.697

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre y Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 21—Santa Juana Francisca, viuda. Van 233 días transcurridos, faltando 132 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h y 23 m.

Luna nueva (2.º día).

EL SIGLO

El verdadero lazo de union

[illegible]

... Idiarte Borda tiene la realidad del mando. Pero la inactividad ministerial por sí sola nada prueba, sobre todo cuando esa inactividad coincide con la del Presidente que deja á los organismos administrativos, militares y políticos de que habla *La Razon* bajo direccion extraña, bajo la direccion del doctor Herrera y Obes.

Es posible que de aquí á Noviembre del año entrante rompan hostilidades los dos presidentes y asuma el señor Idiarte Borda la batuta electoral. Es posible tambien que aun marchando de acuerdo en los comicios generales, rompan amistades al aproximarse la solucion presidencial y que el señor Idiarte Borda á última hora se proponga lo mismo que se propuso ya el doctor Herrera, y pretenda nombrar un cordobes que le sirva de instrumento.

Todo eso puede hacer el señor Idiarte Borda. Si no lo ha hecho ya, si no ha asumido la jefatura del colectivismo y reconoce todavía el pupilage, es sencillamente porque no aspira á la realidad del mando y está satisfecho con lo que es. El dia que quiera puede ponerse al frente de los organismos que *marchan solos*.

Por el momento al menos tiene razon la inmensa mayoría del país. La situacion política es puramente herrerista y el Presidente y sus Ministros que no tienen la realidad del mando crúzanse de brazos y dejan las diversas esferas del poder en el mismo estado y con los mismos elementos con que estaban organizadas en 1.º de Marzo de 1894.

No decimos que sea ni un bien ni un mal esta dualidad presidencial en que vivimos. No habiendo hecho nada el gobierno del señor Idiarte Borda por los grandes intereses políticos y económicos del país, sería aventurado cualquier parangon entre el bordismo dominado por el herrerismo y el bordismo solo y dueño exclusivo de la escena política. Habría que probar al bordismo para establecer el paralelo!

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Perú

LIMA, 19—Noticias recibidas de Cuzco demuestran que la excitacion producida por la aparicion de misioneros protestantes norte-americanos ha calmado.

—El movimiento subversivo que estalló en Paita, es cuestion local. Sus autores han sido sometidos á la autoridad de la junta de gobierno aquí establecida

A pesar de esto el prefecto del Callao con un destacamento de tropas salió ayer con direccion al teatro de los sucesos, con el fin de afianzar el órden.

Noticias de Cuba

MADRID, 20—Comunican de Cuba que han tenido lugar varios pequeños encuentros entre las tropas españolas y los insurrectos, siendo estos últimos derrotados.

Hubo varios muertos y heridos.

Estos encuentros revisten poca importancia.

Asesinatos de japoneses en Formosa

SHANGAI, 20—Noticias de la isla de Formosa anuncian que han sido asesinados por los pabellones negros dos parlamentarios japoneses.

Complot contra el príncipe Ferdinando

SOFIA, 20—Circula en esta capital con gran insistencia el rumor que descubrióse un complot con objeto de derrocar al príncipe Ferdinando de Bulgaria.

Las autoridades policiales ejercen gran vigilancia, por lo que pudiera ocurrir.

Visita de la escuadra francesa

PARIS, 20—La escuadra francesa del Mar Mediterráneo, visitará en breve los puertos españoles.

Háblase de grandes preparativos que hácense en los puertos españoles, para recibir á los marinos franceses.

El archiduque Ferdinando

VIENA, 20—El estado de salud del archiduque Ferdinando, sigue muy grave.

Noticias importantes de Madagascar

PARIS, 20—El general Duchesne telegrafía que dos brigadas del cuerpo expedicionario tomaron posesion de las alturas que dominan Andriba, punto estratégico donde los hovas han construido fuertes defensas. Los trabajos son activamente empujados para posesionarse de este punto importante.

El estado de salud de las tropas sigue bueno.

La prensa italiana

ROMA, 20—La prensa sigue ocupándose constantemente de la denuncia del tratado comercial italo-tunecino.

Los periódicos oficiosos creen posible un acuerdo con Francia al efecto de firmar un nuevo convenio.

El *Giornale Melitare* pretende que antes de que se firme un nuevo tratado sucederán acontecimientos que impedirán su conclusion.

El mismo periódico pondera muy alto el nombramiento del feld mariscal vizconde Wolseley, como comandante en jefe del ejército inglés.

El archiduque Ferdinando de Austria

VIENA, 20—Agrávase el estado del archiduque Ferdinando. Está ahora escupiendo sangre.

La situacion en Bulgaria

SOFIA, 20—La situacion política de Bulgaria hácese cada dia mas inquietante.

Corre el rumor que en las localidades donde no hay cónsules extranjeros millares de ciudadanos son movilizados.

En el círculo de amigos del príncipe Ferdinando témese constantemente que se intente contra su vida. El príncipe ha recibido varias cartas de amenazas de muerte.

La autoridad está tomando medidas enérgicas.

Artista fallecida

RIO JANEIRO, 20—Telegramas de Pernambuco anuncian que la artista dramática Victorina Checchi, que pertenecía á la Compañía Modena, falleció víctima de la fiebre amarilla.

De Bolivia

SUCRE, 20—Efectuóse ayer la recepcion oficial del doctor Rocha con numerosa asistencia oficial y popular. El discurso que pronunció el enviado argentino fué extenso y aplaudido, especialmente cuando declaró que la República Argentina no aceptaba el sistema de expansiones territoriales.

Preparábase un gran banquete en obsequio del doctor Rocha que recibió muchos visitantes. El directorio del partido liberal pasó á saludarle, haciendo uso de la palabra el diputado Quijarro, el que manifestó que no reconocia divisiones de partido en asuntos internacionales y hacia votos para que la mision que traia el doctor Rocha fuese benéfica para el concierto pacífico de los pueblos sud americanos, expuestos á desaparecer por el sistema de expansiones territoriales. El doctor Rocha contestóle conformando sus anteriores declaraciones. Dijo entre otras cosas: «Así como hay hombres honrados, hay pueblos que no viven de conquistas ni á expensas del abatimiento de sus vecinos.»

Abrazó al representante liberal y exclamó: «Con igual sinceridad que doy este abrazo, deben abrazarse todos los argentinos y bolivianos.»

SUCRE, 20—La Cámara de Diputados sigue discutiendo el proyecto de ley relativo á la prision por deudas.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 20—El gobierno ha tenido conocimiento oficial que en la isla Trinidad se hacen trabajos por cuenta de la compañía inglesa del Telégrafo sud Atlántico bajo las órdenes de varios ingenieros y que hay desembarcado numeroso personal.

—Los generales Salvao y Tavares celebrarán mañana una entrevista en la ciudad de Pelotas.

El gobierno mandará oficialmente su adhesion á las condiciones de la paz de Rio Grande.

—Las reclamaciones del gobierno italiano siguen muy frecuentes. El gobierno brasilero ha presentado reclamaciones italianas mientras no levante el gobierno italiano la prohibicion de la emigracion al Brasil.

En vista de la aproximacion del verano y de conformidad con lo estipulado en la convencion sanitaria internacional, varios miembros del Cuerpo diplomático piden al gobierno el pronto establecimiento de un lazareto en Pernambuco.

La escuadra inglesa

TANGER, 21—Los cruceros ingleses han salido hoy para Inglaterra.

Lance de honor entre diputados

NAPOLES, 21—Debido á las acusaciones contra la mayoría de los diputados contenidas en un libelo, tuvo lugar un duelo entre los diputados Colajani y Casale. Ambos salieron heridos, pero sin carácter grave.

Nuevos disturbios en Sicilia

PALERMO, 21—La percepcion de los impuestos en Sicilia provoca nuevos desórdenes. [illegible]

La autoridad principal ya á adoptar medidas.

El periódico 'Popolo Romano'

ROMA, 21—El señor Chauvet que últimamente fué absuelto de los cargos que sobre él pesaban, declaró hoy que vuelve á tomar la direccion del periódico *El Popolo Romano*.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 20—El señor Barrow, gerente del ferrocarril del Sud, irá esta semana desde Bahia Blanca hasta Neuquen, por el asunto del ferrocarril á Rosario.

—Numerosas personas respectables aquí, suscriben un telegrama dirigido al presidente de Bolivia, agradeciendo el recibimiento hecho al doctor Rocha.

—Los orientales solemnizarán el 25 de Agosto con un gran banquete.

—Constatóse un caso de muerte sospechosa en un individuo de oficio caballerizo.

Los médicos de la Asistencia estudian el caso, que es el primero en Buenos Aires.

El aspecto del cadáver es horrible.

BUENOS AIRES, 20—Salió hoy para Montevideo el doctor Joaquin Botelho, llevando serum anticanceroso extraido de tres animales y serum antidiftérico preparado por el Laboratorio de la Asistencia Pública.

— El Senado celebró hoy una sesion secreta, la que fué muy corta.

—En el vapor *Congo* de las Mensagerias Marítimas saldrán para Rio de Janeiro los ex-revolucionarios, médico Climaco Barbosa y el poeta Guimaraes.

DESDE LA BARRA

Continuó ayer la corrida del Ministro de Hacienda en la Cámara de Diputados.

Fué una sesion piramidal, espléndida, repleta de incidentes, cuyo héroe como es de suponer, fué el espiritual, el ocurrente, el notable diputado Flores. Se produjeron casos que no tienen rival en nuestra historia parlamentaria, se gritó, se interrumpió á destajo, se rió á mandíbula batiente, á grandes carcajadas (hubo diputado que se apretó la barriga), á renglon seguido se lloró porque se pronunciaron discursos lastimeros, se protestó, se cantó y no se peleó á brazo partido por no plagiar sin duda á la Cámara francesa y á la Cámara italiana, porque motivos no faltaron.

La autoridad moral del Presidente quedó por el suelo: el Ministro recibió de *flores* no un ramo (trasposicion se llama esta figura), sino una granizada que á no ser él tan pachorriento y tan ancho de espaldas, lo hubiera aplastado: salieron á relucir algunos trapos súcios del Gobierno: y la Cámara dió uno de esos espectáculos extraordinarios que tienen el privilegio de hacer morir de risa hasta á los histéricos.

—

El diputado Flores, cada vez más convencido de que de todo lo que está pasando tiene la culpa la mala política que sigue el Poder Ejecutivo, insistió en hablar de política. Don Duncan, que con el cuello envuelto en lienzo ocupaba el sillon presidencial, lo llamó á la cuestion. Protestó Flores: insistió el Presidente. Volvió á protestar aquél, diciéndole que no tenia el derecho de interrumpir á los diputados, y fué llamado al órden. Volvió á protestar, desdeñando las amenazas presidenciales y entonces don Duncan consultó á la Cámara si se le debía llamar, no ya al órden, sino á la cuestion.

Pues bien: asómbrense ustedes. La Cámara votó en contra, y el presidente se vió obligado á decir con voz trémula al señor Flores: Puede decir lo que se le antoje, señor diputado.

Ya pueden figurarse nuestros lectores cómo se crecería el ardiente tribuno, al verse así apoyado por la Cámara.

En mala hora se le ocurrió hablar al diputado Lenzi. Cayó sobre él como un tigre, diciéndole: A los que me interrumpen, los aplasto. Y como el otro le retrucara que á él no lo aplastaba nadie, cerró el diálogo con esta frase que se desplomó como una montaña: Tiene razon: hay gente que no necesita que la aplasten; está aplastada por sí misma.

Júzguese del efecto que produciria. Pero no se contentó con esto. Al ministro lo trató de infeliz, citó varias de las denuncias graves que hacia la prensa en materia de escándalos administrativos y llegó á decirles á los secretarios de Estado: ¿Cómo tienen el coraje de seguir en sus puestos?

Esta arremetida valiente que dejó pasmada á la hueste gubernista, sacó por fin al Ministro de sus casillas; pero solo fué para protestar y abstenerse de discutir ese tema. Fué una retirada floja que dió mayor realce todavía á la brillante carga del señor Flores.

—

El diputado Ramirez con tono romántico y lastimero, con ese tono que ya no oimos en nuestras plazas públicas y que recuerda una época de oratoria lacrimosa, en que todos parecian predicadores, leyó un discurso en sosten del proyecto, contestando al doctor Herrero y Espinosa y hablando de Dios, de Artigas y de los Treinta y Tres apropósito de contribucion inmobiliaria.

Volvió entonces el diputado Flores á concentrar en su persona la atencion general, interrumpiendo á cada paso al lector. Renunciamos á comentar esas interrupciones: su mejor comentario es transcribirlas.

Decia el señor Ramirez: "La fácil palabra del señor Ministro..." "Eso es de órden, es de programa", dice el diputado Flores.

Leia monotonamente el señor Ramirez... "¿Es una carta?" le pregunta muy cariñosamente su contrincante.

Otra vez dice, dirijiéndose al Presidente con desden ciceroniano: "¡Qué se llame á la elocuencia al señor diputado!"

Por último. Terminaba laboriosamente el señor Ramirez la lectura de un párrafo y lo terminaba con un tono tan lleno de uncion, que el señor Flores no pudo menos de exclamar devotamente: "¡Amén!"

Una carcajada general é irreverente contestó á la interrupcion. El diputado Ramirez tuvo el buen gusto de permanecer impasible.

—

Todo lo demás resultó pálido al lado de esas escenas.

El señor Vazquez Ledesma pronunció un discurso muy bien pronunciado y recalcado, demostrando grandes conocimientos gramaticales, pero no consiguió animar la Cámara como su colega el señor Flores. Aquello fué algo extraordinario. No se puede narrar: habia que verlo y oirlo, porque solo así se puede formar idea de cómo habló, cómo interrumpió, cómo accionó, cómo se movió el batallador diputado Flores.

—

La discusion se cerró, aprobándose un artículo sustitutivo del doctor Antonio M. Rodriguez, por el que solo quedan exentas de impuesto las propiedades que valgan menos de cien pesos. Ni á doscientos alcanzó la generosidad parlamentaria.

Para todos los detalles de esta notabilísima sesion, remitimos al lector á la crónica parlamentaria que va en la segunda página.

Hay para pasar un buen rato. Solo la publicamos hasta el cuarto intermedio por su mucha extension. El resto irá en la edicion de esta tarde

La visita de cárceles

Ayer tuvo lugar la visita que hacen periódicamente los miembros del Superior Tribunal de Justicia á las diversas cárceles de nuestra ciudad, con el objeto de salvar las incorrecciones de servicio y las injusticias en que puedan haber incurrido los magistrados encargados de dirigirlos. Esta revision es de benéficos resultados, no solo por los motivos que dejamos expuestos, sino tambien porque yendo los Ministros del Tribunal investidos de facultades y prerrogativas extraordinarias acordadas por la ley, pueden recompensar de una manera elocuente los esfuerzos que los penados hayan hecho en pró de su regeneracion.

Las prisiones que iban á ser visitadas eran la Penitenciaria, la Carcel Correccional y la Jefatura. Se dió comienzo por la Penitenciaria, que como se sabe es el local destinado para imponer castigos mas severos á los que se han hecho reos de acciones criminales. A las 12 1|4 llegaron los miembros del Tribunal, señores Piera, Gonzalez, Fein, Vasquez y Salvañach siendoles presentadas las armas por la guardia encargada de vigilar el edificio.

El acto fué abierto por el doctor Piera presidente del Tribunal, quien dió orden de hacer presentar á los detenidos en grupos de á diez, á fin de que pudieran formular, con mas facilidad, sus reclamaciones.

El grupo de presos en el número indicado presentóse ante el Tribunal, en nombre del cual preguntóles el doctor Piera cuales eran las quejas que, sobre malos tratamientos ó sobre injusticias cometidas con ellos, tenian que exponer. Ninguno de ellos alzó la voz, pero el doctor Cubiló defensor de Pose (uno de los detenidos) pronunció una fluida improvisacion en que declaraba, que su defendido habia sido puesto en libertad provisional por el mismo Tribunal, de cuyas sentencias no hay apelacion y que, sin embargo, se encontraba preso aun por orden de magistrados inferiores. Creia, en consecuencia, que lo único que era procedente en las presentes circunstancias era poner en libertad al acusado. Mostróse muy enérgico el doctor Cubiló, condenando severamente á los magistrados que hacian caso omiso de las disposiciones terminantes de la ley. Entonces el doctor Piera contestóle que el Tribunal se encargaria de resolver el asunto.

Tomó luego la palabra el doctor Vargas, para decir que su defendido Natalio Vidal, se hallaba en situacion análoga á la del detenido Pose.

Comparecieron otros penados mas, entre los cuales se hacian notar por su aspecto físico, un negro de estatura elevadísima y de porte siniestro y por sus antecedentes famosos el criminal Mendez.

El doctor Piera les hizo la pregunta de fórmula entonces avanzó Eleuterio Gonzalez, quien se quejó amargamente del tratamiento inícuo que se le daba en la cárcel, declarando que habia cargos muy graves que dirigir á los directores. Estas quejas deben ser atendidas por los señores camaristas, con tanto mas motivo, cuanto que es en esa única ocasion que esos infortunados pueden ser desagraviados.

Oyese entonces la voz lastimera de una mujer que imploraba clemencia para sí y para una hija pequeña, diciendo que pesaba sobre ellas una injusticia tremenda, que eran víctimas de una de esas equivocaciones fatales que á menudo pesan sobre los desgraciados presos. Estas palabras hubieran producido emocion en el ánimo de los jueces sino fuera que, segun se nos asegura, todos los años entona el mismo lamento, su eterna cancion: la inocencia casta y plena.

Hizo uso de la palabra el doctor Ximenes, defensor de Alejandro Rodriguez que hace 13 años que está en la Penitenciaria, observando una conducta recta y ejemplar y á quien no faltan sino tres meses para cumplir su condena. Dijo que en vista de los antecedentes meritorios de su defendido le parecia que se le debia poner en libertad, por lo cual pedia al Tribunal Pleno que resolviera sobre tablas.

Si no conociéramos las artimañas de que se valen los presos para impresionar á los jueces, los recursos de habilidad de que disponen nos hubiésemos conmovido ante el infortunio de una mujer, Francisca Dominguez, que ha sido condenada á Penitenciaria por adulterio, punto en que son muy severas las leyes de nuestro pais. Expuso que su marido le daba un tratamiento cruel, que la habia abandonado, narró en fin sus desventuras de un modo tan ingénuo que inclinaba el ánimo á la piedad.

El doctor Anaya hace la defensa del penado Victoriano Funes que dió muerte á un individuo llamado Piriz. Sostiene el defensor que Funes cometió el crimen presa de violencia moral irresistible, en defensa de su hogar, de su honor lacerado por el susodicho Piriz. Sostiene que solo por una de esas anomalias extrañas, que no se explican en los funcionarios rectos, podia haberse condenado á un inocente, puesto en prision á un hombre de dignidad, á quien se debe la reparacion de ponerlo en libertad

Despues de escuchar algunas otras peticiones pasaron los miembros del Tribunal á visitar á los presos en sus diversos locales. En el apartamento núm. 1 en que están los presos mas desalmados tuvo lugar una escena conmovedora, que arrancó lágrimas á muchos de los concurrentes.

Se iban á declarar libres á algunos de los penados que han observado conducta irreprochable, que se han hecho dignos del respeto de los hombres, mereciendo la consideracion de sus compañeros—El Tribunal Pleno haciendo uso de esa prerrogativa estraordinaria de que hablamos en un principio, se preparaba á premiar la constancia y buena comportacion.

El doctor Piera hizo llamar á los penados que el Tribunal consideró dignos de esta distincion y haciéndolos formar delante de sus compañeros, les dirigió algunas palabras impregnadas de sentimiento, dichas con entonacion persuasiva, que hicieron profunda impresion en el auditorio.

Los visitantes despues de esta escena entraron á una sala en que estaba dispuesto un buffet correctamente servido

Despues de tomar una copa de champagne, los camaristas se dirigieron á la Carcel Correccional, en donde están los presos á quienes se les imputan delitos no muy graves.

Una vez abierta la sesion comparecieron los presos en número de 16 por vez, tomando la palabra el doctor Figari, para defender á uno de los condenados, Benito López que está acusado de haber cometido un crimen, cuando fué un compañero de este Melan Alvarez el que lo llevó á cabo. Dijo que ademas abonaban en pró de su defendido, antecedentes irreprochables y que en consecuencia pedia la libertad. Hubo entonces una breve discusion entre el doctor Figari y el doctor Platero apropósito de la culpabilidad del antedicho penado, discusion que terminó el doctor Piera ordenando que los antecedentes pasaran á vista del Tribunal.

Una breve polémica entre el doctor Platero y el doctor Masera, alteró algo la monotonia soñolienta que reinaba en la visita de la Carcel Correccional. Motivola la defensa que de Justo Martinez, individuo de inmejorables antecedentes, hacia el doctor Masera. Martinez hirió á un individuo que lo arremetió con una lanza, haciendo uso por lo tanto de defensa legítima por lo cual pedia el defensor la escarcelacion sobre tablas.

El doctor Platero observó que eso no podia tener lugar porqué ese preso era de la jurisdiccion del crimen y tenia que seguir la tramitacion regular, en lo que no tenia razon porqué como lo observó el doctor Masera, estaban en las prerrogativas estraordinarias del Tribunal, el escarcelar á todos los penados de todas las jurisdicciones.

Muchas otras peticiones, otras tantas quejas tenemos apuntadas en nuestra cartera de reporter, pero tememos fatigar la atencion y la paciencia de nuestros lectores con una narracion demasiado prolija. Diremos pues para reseñar á la lijera que se pusieron en libertad á gran cantidad de presos y que se volvió á tomar champagne.

Los miembros del Tribunal pasaron á la Jefatura donde concluyó la Via Crucis de la visita de cárceles, en que la tension de los nervios de tu informante, querido lector, era tan grande, que amenazaba estallar.

Giliat.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á sus despachos Hacemos excepcion del ministro de Hacienda que concurrió directamente de su casa á la sesion de la Cámara de Representantes, para ocuparse del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria enviado por el Ejecutivo.

En la presidencia estuvieron el señor Héctor Quesada á quien acompañaba el Jefe Político señor Sanchez, el señor Meikle, los senadores Capurro y Cuestas, diputados Echevarrito, Segundo y Arteaga, general Flores, presbítero Luquese, el director del Colegio Pio, presbítero Morandi y coronel Souberán.

Con el ministro de Relaciones Exteriores estuvieron el encargado de negocios de nuestra legacion en el Paraguay señor Basañez, el secretario de la legacion del Brasil señor Alencar que fué á presentar cópia del discurso de presentacion del nuevo ministro y el presbítero Morandi.

En el Ministerio de Hacienda estuvo el presidente de la Rural, señor Pons y el diputado Segundo.

En Guerra estuvieron los generales Benavente, Arribio, Flores, Simon Martinez y coronel Lino Fernandez.

El Ministro de Hacienda, una vez terminada la sesion de la Cámara de Representantes fué á la casa de Gobierno, pasando directamente al despacho presidencial, donde dió cuenta al señor Idiarte Borda y á sus colegas del resultado de la sesion (que encontrarán nuestros lectores en el sitio correspondiente de esta hoja.)

El presidente celebró acuerdos parciales con los ministros.

Uno de los asuntos de que se habló fué de la renuncia presentada por el Rector de la Universidad doctor De Maria con motivo de la resolucion del gobierno respecto al señor Llobet.

En otro lugar nos referimos á este asunto.

Propuesta retirada

Se ha guardado reserva en el Ministerio de Hacienda respecto de si ha sido ó no presentado un escrito retirando la propuesta de 40 000 pesos para la enagenacion de las islas de Lobos.

No obstante hay motivos para suponer que el escrito se ha presentado en la forma que fué anticipada por El Siglo.

Estudios de las aguas y limo de la bahia

En virtud de resolucion adoptada en la Comision de estudios del puerto han sido nombrados los doctores Sanarelli, Soca y Scoseria para practicar estudios bacteriológicos, médicos y químicos de las aguas y limo de la bahia, segun las muestras que se les vayan remitiendo por la Comision.

Ayer les fueron pasados los nombramientos por el Ministerio de Fomento.

Se pasó tambien una nota á la Universidad dando cuenta del nuevo cargo confiado al doctor Scoseria que, como se sabe, es director del laboratorio químico del establecimiento.

Proyecto á informarse

El proyecto presentado al Ministerio de Hacienda por los señores Pedro Risso y Raul Ferrando para la fiscalizacion de las cargas que se envien ó vengan del interior á fin de evitar procedimientos del contrabando, fué pasado á informe de la Direccion General de Aduanas.

Decanos de las Facultades

He aquí el decreto que anunciamos nombrando decanos de las Facultades de Matemáticas, Medicina y Preparatorios.

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Agosto 20 de 1895 —De conformidad con lo propuesto por el señor Rector de la Universidad, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbranse decanos de las Facultades de Medicina, Matemáticas y de la Seccion de Enseñanza Secundaria á los señores doctor don Elias Regules, ingeniero don Juan Monteverde y doctor don Claudio Williman.

Art. 2.º Comuniquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Juan José Castro.

Las cátedras de idiomas

En virtud de un pedido formulado por la Universidad, de que oportunamente dimos cuenta el gobierno ha resuelto reformar el artículo 28 del Reglamento de Enseñanza Secundaria y Superior en sentido de no exigir la condicion de ciudadanos para el desempeño de las cátedras de lenguas vivas.

Instituto de Higiene

Han sido nombrados los señores Ovidio Morató y Enrique Puppo, estudiantes de medicina, ayudantes internos del Instituto de Higiene y Medicina Experimental que dirigirá el profesor Sanarelli

Libre de derechos

El Departamento N. de Ingenieros ha pedido el despacho libre de derechos de cajones con útiles de dibujo y escritorio traidos de Europa con destino á sus oficinas.

Los contrabandos en el Correo

DETALLES IMPORTANTES

Conocidos son ya de nuestros lectores infinidad de detalles relativos á los contrabandos que se llevaban á cabo por intermedio de la oficina de encomiendas del Correo.

La policia de Investigaciones se ocupa activamente de concluir esta importante pesquisa que representa para ella un nuevo triunfo.

Las casas comprometidas en este asunto son varias, como ya se ha dicho, y de un momento á otro deben ser citados los respectivos dueños á fin de que presten la declaracion del caso.

El derecho de Aduana de los artículos que contenian las seis bolsas apresadas, se calcula en 1.300 pesos, suma que permite apreciar el valor real de lo defraudado al fisco.

He aquí el detalle del contenido de las dos primeras bolsas, tomadas en la esquina de Sarandí y Treinta y Tres y á cuya apertura se procedió en la comisaria de órdenes de la Jefatura:

PRIMERA BOLSA

4 piezas gró.
4 cajones drogas.
1 id con seis piezas de seda.
1 paquete con seis piezas de gró.
5 cajones drogas y píldoras.

SEGUNDA BOLSA

12 cajas de pañuelos de seda.
1 caja cintas negras de gró.
60 id pañuelos de seda.
2 paquetes raso negro.
10 docenas pañuelos de seda blancos.
18 piezas de cinta de seda blanca.
29 cajas de pañuelos de seda.
1 paquete con 8 piezas de cinta negra de seda.
1 id con 7 piezas de vestidos de seda.
1 id con 17 id blondas de seda.

—

Detalle del contenido de las cuatro bolsas que se encontraron en el correo y depositadas en dicha reparticion:

PRIMERA BOLSA

24 docenas de bombitas de goma.
4 piezas de seda con un peso de 3.600 gramos.
2 id id id id de 2.100 gramos.
7 cajas id id id de 1.450 gramos.
17 id id id id de 1.071 gramos.
9 piezas cinta con 135 metros.
7 id id con un peso de 3500 gramos.
15 id id de 270 metros.
10 id id de 150 metros.
2 paquetes de medicamentos.
13 cajas de pañuelos de seda con un peso de 1560 gramos.
29 id pastillas del doctor Zed.
6 piezas cintas de seda con 90 metros.

SEGUNDA BOLSA

1 caja con 30 piezas de puntillas de seda.
6 piezas géneros de seda con un peso de 3000 gramos.
6 id id id.
1 paquete sin valor.
10 piezas de cinta con 150 metros.
6 id género de seda con un peso de 3000 gramos.
1 id id id id id id id 2.400 id.
1 lata con 10 piezas tul de seda.
36 piezas de puntillas de seda.
8 id pasamanería.
11 id id.
24 id cinta de seda con 15 metros cada una.

TERCERA BOLSA

2 rollos géneros de seda con un peso de 3500 gramos cada uno.
12 latas píldoras de Blancard.
3500 gramos en géneros de seda diversos

CUARTA BOLSA

11 piezas cintas de seda.
12 id puntillas seda de adorno.
10 id id id id id.
28 cajas píldoras doctor Zed.
1 id id id id.
14 piezas tul de seda.
4 docenas velos de seda.
1|2 id medias finas.
14 piezas tul de seda.
4 docenas velos de seda.
1|2 id medias finas.
15 piezas tul de seda.
12 id pasamanería.
10 id tul de seda.
1 caja plumas.

EL DOCTOR DE-MARIA

LA RENUNCIA DEL RECTORADO

A causa de serias diferencias con el Poder Ejecutivo acerca del famoso diploma del diputado Llobet, presentó renuncia indeclinable de su elevado cargo, el rector de nuestra Universidad doctor don Pablo De Maria.

Fué elevada anteayer á la noche al gobierno quien no ha tomado todavía ninguna resolucion. Está concebida en términos secos, breves y sin expresar motivos.

El doctor De Maria es apreciado y respetado en las distintas facultades por su bondad justiciera para con todos y por la contraccion con que se dedicó al desempeño de su delicada tarea.

No hay una queja, ni una palabra que se haya levantado para criticar al rector que acaba de renunciar.

Hace algunos meses, cuando presentó renuncia por creer que á causa de omisiones del Poder Ejecutivo su prestigio de rector se empañaba, todos los estudiantes y catedráticos de la Universidad se levantaron como uno solo para pedir al doctor De-Maria que la retirase.

El vacío que deja el doctor Pablo De-Maria se llenará difícilmente, al menos si se quiere nombrar rector á una persona de reconocida significacion, porque el ciudadano en quien recaiga el alto nombramiento se encontrará obstaculizado por las mismas exigencias del gobierno, que segun creemos motivan la salida del digno rector de la Universidad.

El doctor De Maria puede estar satisfecho de su conducta y si él ha creido que su deber era abandonar el puesto que ha llenado tan cumplidamente, respetemos su resolucion indeclinable, haciendo votos porque la Sala de Doctores haga una terna compuesta de ciudadanos que sepan llenar sus funciones como el rector saliente.

TEATROS

Solis

Nuestro público empieza á comprender las bellezas de *Lohengrin*, aunque todavía no las domina en absoluto. Ayer la partitura de Wagner se oyó casi con religiosidad, con interés marcado, y se aplaudió mucho el final de cada acto, haciendo salir á escena á los artistas y al gran Mascheroni, que fué mas que nunca el héroe de la noche.

¡Cómo trabajó la orquesta! A ella corresponden en primer término todos los honores, á ella y al tenor De Marchi que cantó admirablemente toda la ópera.

Es lástima que la señorita Corsi tenga una voz tan poco voluminosa, porque le sobran escuela, gusto y delicadeza para modular las frases.

Contrasta con la señorita Guerrini que lució como de costumbre su voz potente y hermosa, especialmente en el registro bajo.

Ercolani hizo un emperador magnífico, lleno de magestad y distincion. Cantó muy bien toda su parte.

Lohengrin es la ópera en que mejor ha estado el barítono Cioni. De Grazia hizo un buen heraldo. Los coros soberbiamente ensayados.

La ópera fué presentada con una magnificencia extraordinaria.

La armadura de Lohengrin era una preciosidad —Los trajes de Elsa, Ostrudo y el monarca en la escena final del tercer acto llamaron la atencion por su buen gusto y riqueza.

Toda la *mise en scene* fué admirable.

La Africana

La compañia Ciacchi pone esta noche en escena *La Africana* de Meyerbeer. Volveremos á oir en ella al tenor Duc, despues de unas cuantas noches de descanso que es de suponer habrán probado bien á sus facultades vocales. La señora Galligaris tiene en el papel de Selika buena ocasion para lucir su hermosísima voz. Pacini hará de Neluske y Tamburlini de Don Pedro.

Vuelve á aparecer la señora Osanna Quareghi en el papel de doña Inés. ¿Y saben ustedes quien es su papá? Pues nuestro conocido Foglia que hará cantar al viejo almirante Don Diego con una voz honda que nunca soñó tener.

Lo que no nos parece bien es la bigamia religiosa que se le hace cometer al señor Spangher, obligándolo á ser al mismo tiempo gran sacerdote bramánico y gran inquisidor católico. Puede pasar lo del señor Olivieri, que es al mismo tiempo ujier y sacerdote, porque al fin puede tratarse de un sacerdote pobre que para ganarse la vida se ha metido á ujier, pero lo del señor Spangher es gravísimo.

El público le tendrá en cuenta la violencia que tendrá que hacerse para desempeñar sus dos papeles.

Hace tiempo no se dá *Africana* y como tiene muchos partidarios entre nosotros, es de suponer que habrá esta noche mucha gente en el Politeama.

Las funciones de gala

Accediendo á los deseos manifestados por los abonados y por la prensa, la empresa de Solis ha resuelto que las funciones de las fiestas pátrias tendrán lugar en las noches del sábado, domingo y lunes próximos.

Con esa resolucion, la empresa ha adquirido un título mas á la consideracion y á la proteccion del público.

No hablaremos de la concurrencia que asistirá á las funciones de gala, porque nos consta que no queda casi una localidad, pero auguramos á la compañia Ferrari teatro lleno todas las noches que dé funcion é insistimos en la conveniencia de dar tres ó cuatro funciones mas antes de abandonar Montevideo.

Cibils

En *Viento en popa* que se estrenó anoche en Cibils estuvo notable Gil y cantó muy bien Carlota Millanes.

Lo mismo se puede decir de *Subirse á la parra*, gracioso sainete que se ha dado anoche por primera vez.

Amor y Lucha, se dió con el éxito de costumbre y la serpentina que dentro de breves dias emprenderá el vuelo á otras regiones, hizo sus transformaciones con la habilidad y brillantez que las caracterizan.

Supresion de empleados

Ayer, de 12 á 3 de la tarde, celebró sesion la Comision de estudios del puerto bajo la presidencia del Ministro de Fomento.

Se trataron varios asuntos de órden interno relacionados con los trabajos de estudios de la bahia.

Tambien se trató, según datos que ha podido obtener uno de nuestros reporters, de la conveniencia de hacer economias en el presupuesto de la Comision de estudios que se ha notado ser muy alto.

Vale mas que la observacion se haya practicado en tiempo de ponerle remedio al inconveniente.

Tenemos entendido que uno de los primeros en estar conforme en esto es el ministro de Fomento que debe haber autorizado los nombramientos.

Cuando se verificaron no se tenia idea de los trabajos á efectuarse y hoy que se sabe lo que hay que hacer, se nota exceso de empleados y por consiguiente de gastos.

En el seno de la comision predominó la idea de disminuir los empleados, reduciendo su número á lo extrictamente necesario El ministro Castro es el mas empeñado en hacer la disminucion.

De manera que en las próximas sesiones ha de tratarse en este asunto, indicándose que empleos de los actuales deben suprimirse.

Tambien se dice que hay exceso en el Departamento Nacional de Ingenieros y que el ministro Castro no es ageno al convencimiento de que tambien allí pueden efectuarse economias.

SPORT

El Jockey Club se está preparando desde ya para la gran fiesta que celebrará el 1.º de Setiembre en Maroñas.

Se trata del gran premio clasico que lleva el nombre de aquella sociedad, y ya han sido inscriptos algunos de los mejores productos que engalanan los studs.

Como se recordará—vale la pena de hacer un poco de historia—este mismo premio fué ganado, en 1891, por Donnina, uno de los *craks* de su generacion; en 1892 por Reverie, la notable vencedora del Internacional, el 93 por Escudero y el año último por Dictador.

Hoy por hoy, contamos con la inscripcion de caballos de verdadero mérito, y nos figuramos el conflicto en que nos encontraremos á tiempo de publicar pronósticos.

Y no es para menos, sabiendo que van á medir sus fuerzas Tacuarí, Trueno, Esfinge, Neron, Infierno, Guerrero, Africana, Acacia, Guerrera, Mirta y América II.

En el programa figurarán además otros cuatro pruebas bien combinadas.

Y no paran aquí los atractivos.

El presidente de la República ha prometido concurrir á la fiesta acompañado de sus ministros y de escolta; y como lo anunciamos ayer tarde las tropas de la guarnicion vivaquearán frente al palco para luego presentar homenaje al presidente señor Idiarte Borda.

El Jockey Club, para que nada falte, ha dispuesto que una de nuestras principales confiterías sirva un abundante *buffet*, del cual participará la concurrencia mas distinguida.

Resúmen y moraleja: Dia de campo, carreras, vivac, buffet, ferrocarril y presidente de la República, gratis pues nadie faltará á Maroñes.

Comision de Caridad

Reglamentacion de los Asilos Maternales

Celebró sesion ayer de tarde la Comision Nacional de Caridad.

Despues de ocuparse del despacho de los asuntos de trámite á los que consagraron como una hora de tiempo, la Comision continuó la consideracion del proyecto de reglamento de los Asilos Maternales confeccionado por el doctor Cárlos M. Ramirez

En la sesion anterior se habia aprobado el primer capítulo del proyecto y en la de ayer se aprobaron dos mas, con algunas modificaciones.

La consideracion del proyecto de reglamento continuará el mártes de la próxima semana.

La fiesta del 25 en Solis

Continúan los preparativos para la fiesta del 25 de Agosto en Solis.

El foyer del teatro va á ser vistosamente adornado y en él tendrá lugar el *buffet* que la Sociedad propietaria ofrece á las familias que concurran esa noche.

La Comision de honor que ha nombrado con el objeto de acompañar y atender á las señoras y señoritas, se reunirá el jueves á las cinco de la tarde en el foyer del teatro para constituirse y adoptar las medidas que considere oportunas. Esa Comision está compuesta de los siguientes caballeros:

Julian Alvarez Susviela, Enrique Lemos, Alberto Pareja Areta, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), doctor Juan B. Schiaffino, Carlos Zalduondo, Juan Deambrosio, Pantaleon Perez Gomar, Arturo Brizuela, Benjamin Fernandez y Medina, Juan Christophersen, doctor Elbio Fernandez, Eduardo Zalduondo, Leopoldo Storace, doctor Pedro Saenz de Zumarán, Alfredo Thomsen, Justino Buela, Roque Garcia y Santos, doctor Alfredo Vidal, doctor Alejo Arocena, Roman Freire, doctor Alfredo Arocena, doctor Alvaro Pacheco, Juan M. Idiarte Borda, Ildefonso Garcia Acevedo, doctor Blas Vidal (hijo), Aurelio Arocena, Alejandro Sosa Diaz, José G. del Busto, Adolfo Pareja Areta, A. Cockrane de Alencar, Carlos M. de Acevedo, Enrique Saavedra, doctor Serapio del Castillo, Agustin de Castro (hijo). Cárlos Forteza, Arturo Belfort, Mario Uriarte, doctor Cárlos Garcia Acevedo, Alberto Vaeza, Enrique Diez Ocampo, José A. Ramirez, Horacio Piñeyrúa, José M.ª Romero, Alejandro Lafone, Daniel Garcia Acevedo, Alfredo Scaglia, Ramon Cerafi, José María Comas, Santiago I. Agustini, Servando Martinez, Alejandro Victorica, Augusto Morales, Francisco Casaravilla, Ricardo Hughes, Cárlos E. Rogberg, Gustavo Fisher, José Pedro Massera, Alberto Arraga Vidal, Alberto Susviela Guarch, Francisco Castellanos, Arturo Wilson.

Noticias de policía

Al pretender subir á una jardinera que se hallaba situada frente á la licorería de Penades, venida General Rondeau esquina de Francisco Tajes, Pedro Varela cayó al pavimento ocasionándose contusiones en la cabeza.

Conducido á la comisaria de la 6.ª seccion, el médico forence doctor Tegle, le practicó la primera cura, siendo despues enviado al Hospital de Caridad, donde quedó en asistencia.

—

En la esquina de las calles Rincon y Treinta y Tres, chocaron ayer el wagon número 58 del tranvia Oriental, guiado por Eustaquio Garcia y una jardinera del batallon 2.º de cazadores conducida por Emilio Alegre.

Del choque, que fué casual, resultaron ambos vehículos con desperfectos de poca consideracion.

—

El gobierno con fecha 17 del corriente, aceptó al señor Casio Moreira la renuncia que presentó del puesto de sub-comisario de la policía de investigaciones, agradeciéndole por nota los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

MOVIMIENTO ESCOLAR

En el salon del Museo y Biblioteca Pedagógicos tendrá lugar mañana á las ocho de la noche la parte técnica del exámen que para optar el título de Maestras de primer grado rendirán las señoritas Josefa Vincent y Felicidad Miranda.

—

La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido cuatro meses de licencia al Maestro de la escuela de segundo grado núm. 29 de la villa del Cerro, señor Rafael de Leon.

—

El Inspector Técnico de enseñanza primaria ingeniero don Federico M. Abadie, visitó ayer la escuela de segundo grado número 19 de la villa de la Union, que dirige el señor don Eduardo J. Miranda, presenciando el funcionamiento de la sexta clase de dicho establecimiento.

—

Hoy á las 2 de la tarde, celebra sesion la direccion general de Instruccion Pública, para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

—

Se encuentran en esta capital los inspectores de escuelas de los departamentos de Soriano y Colonia respectivamente señores Apolinario Perez y Luis A. Darañona.

PATENTES DE RODADOS

DECRETO REGLAMENTARIO

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 20 de 1895.

El Presidente de la República reglamentando la ley de Rodados, promulgada con fecha 14 del corriente,

DECRETA:

Artículo 1.º El pago del impuesto de las patentes que se expidan de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia, se hará en el departamento de la capital desde el 15 de Setiembre al 31 de Octubre próximo venidero y en los de campaña desde el 20 de Setiembre al 10 de Noviembre próximo venidero.

Art. 2.º Una vez vencidos esos plazos para la recaudación, cométese la revisación correspondiente con sujecion extricta á lo estatuido en los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º á los primeros y segundos comisarios de policía de los departamentos de la República, sin perjuicio de que la Dirección del ramo pueda nombrar, si lo considera conveniente, hasta dos empleados fiscales, cuyos cometidos y atribuciones serán iguales á los que tienen los antedichos comisarios, estando autorizados á la vez para requerir el auxilio de la fuerza pública en casos necesarios.

Art. 3.º En el departamento de la capital la fiscalizacion de la recaudacion de la renta se hará del modo que se expresa en los artículos siguientes:

Art. 4.º Todos los vehículos en estado de rodar ya estén en servicio ó en depósito, sin excepcion alguna, ya sean de carga, ya carruajes, deberán llevar un número de órden que será puesto por la Direccion General de Rodados de la Junta Económico-Administrativa de la capital; y con el cual serán empadronados por la misma oficina en la forma que encuentre más conveniente.

Art. 5.º Los interesados tienen la obligacion de ocurrir á dicha Direccion para que se coloquen en sus vehículos los números de órden á que se refiere el artículo anterior, y al hacerlo, manifestarán el nombre del dueño de dichos vehículos, designando el local ó lugar donde se guardan, y si están en movimiento ó parados.

Art. 6.º No se expedirá patente alguna por vehículo que no esté numerado; y cuando se expidan esas patentes contendrán el nombre del dueño y el número de órden del vehículo á que se refieran.

Art. 7.º A los propietarios de carruajes particulares se les expedirá una sola patente para los diversos carruajes de su propiedad segun constancia del padron correspondiente y esa patente única servirá para todos esos vehículos siempre que no rueden simultáneamente.

Art. 8.º Los dueños de establecimientos ó de cualquier lugar ó paraje donde se guarden vehículos de carga ó carruajes de los comprendidos en el artículo 4.º, están obligados á dejar penetrar en dichos establecimientos ó parajes á los empleados que designe la Direccion nombrada para las verificaciones correspondientes, y á suministrar á dichos empleados todos los datos que exijan relativamente á los vehículos que se guarden ó depositen en esos establecimientos ó lugares.

Art. 9.º La falta del número de órden en el vehículo, ó la discrepancia del que lleve con el consignado en la patente, será considerada como prueba de no tener la dicha patente, é incurso su dueño en la multa correspondiente.

Art. 10. La oficina del ramo tomará las demás medidas de detalle para la eficacia y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 11. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

IDIARTE BORDA.
Juan J. Castro.

LOS PUESTEROS DE CARNICERIA

ANTE SU EXCELENCIA EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

Excmo. Señor Ministro de Gobierno:

Los puesteros de carnicería establecidos fuera del radio de los mercados y vecinos que adherimos á la solicitud de los primeros, en uso de la vista que V. E. nos confirió, como mejor proceda decimos:

Que la deleznable argumentacion del señor Fiscal de Hacienda no obstante la preparacion de este magistrado, nos robustece en la conviccion de que no hay ley ni acto gubernativo alguno que autorice á la Junta E. Administrativa á decretar la ampliacion del radio de mercados, al solo efecto del cobro del impuesto.

Del expediente agregado, cuya lectura encarecemos á V. E., resulta que hasta 1891, la Junta entendia que el radio del Mercado de la Abundancia estaba limitado por "el Oeste, la parte de la nueva ciudad que está fuera del mercado principal, (hoy Central); por el Este las Tres Cruces, limitado por la denominada Casa Blanca de don Vicente Hernandez, que es hasta donde se extienden los límites del Mercado de la Union, siguiendo de allí al Sud, y por el Norte la casa de don Joaquin Suarez." (Informe del director de Abastos y Tabladas de f. 10 aprobado de f. 13 y vuelta.

Lejos de participar la Junta de la teoría que desenvuelve el señor Fiscal, segun la cual aquella Corporacion puede extender por su sola autoridad los radios de los mercados y cobrar el impuesto mas allá de donde lo haya establecido el legislador, el informe referido, empieza por recordar "que el radio del Mercado de la Abundancia consta señalado en el primitivo contrato de construccion para la concesion de dicho mercado," *á cuya eleccion se procedió en virtud de acto legislativo.*

De manera que si entonces la Junta se creia con derecho para resistir la peticion en que recayó ese informe, "era escudándose tras un acto legislativo que autorizaba el impuesto de mercado dentro del radio señalado al de la Abundancia."

Sin ese acto legislativo la Junta no se habria creido con derecho para cobrar el impuesto.

Fué tres años mas tarde que olvidándose de estos antecedentes, la misma Direccion de Abastos y Tabladas propuso que se ampliase por una simple ordenanza municipal el radio ya enorme del Mercado de la Abundancia, hasta comprender el Reducto, Millan y la trayectoria hasta el Paso del Molino, (informe de f. 14); y que la Junta aceptando las conclusiones de este informe declaró por simple ordenanza, "incorporada al Mercado de la Abundancia toda la zona que comprende la planta urbana, limitada por el Camino de Propios y Miguelete" resolucion de f. 15 vta.

Todo á pretexto de que la planta urbana de la ciudad se habia extendido hasta esos límites y como si tuviese que ver, Excmo. señor, el radio de los mercados que no debe pasar un perímetro prudencial alrededor de estos, para obligar á los puesteros á reconcentrarse, con el radio de las ciudades, que puede comprender, como sucede en Montevideo, barrios extensísimos donde no haya mercado y respecto de los cuales no puede hablarse equitativamente de medidas tributarias para obtener la reconcentracion de los puestos!

Es, pues, bien reciente la extralimitacion municipal por la cual "se declara incorporada al radio del Mercado de la Abundancia toda la zona que comprende la planta urbana, limitada por el Camino de Propios y el Miguelete, abuso increible, ante cuya consumacion no se ha retrocedido á pesar de la ilegalidad manifiesta y del absurdo de suponer que desde el Miguelete y el Camino de Propios para dentro los vecindarios pueden dia á dia, recorriendo un trayecto de 3 leguas entre ida y vuelta, venir á surtirse al Mercado de la Abundancia.

La cuestion jurídica que se plantea al juicio de V. E. consiste en saber si la Junta por su sola autoridad puede extender el impuesto de Mercado á grandes zonas del departamento donde no existen mercados declarándolas por una ficcion irritante, incorporadas al radio del Mercado de la Abundancia; y asombra que así concretada la cuestion puedan resolverla afirmativamente jurisconsultos ilustrados como lo son los señores Fiscales de Gobierno y Hacienda.

Las numerosas disposiciones administrativas que cita este último jurisconsulto no hieren siquiera esta grave cuestion constitucional de si la Junta puede crear impuestos ó extenderlos á otras zonas que aquellas para las cuales los ha creado la ley.

Que la Junta haya sido encargada del régimen de los mercados; que estos sean regidos por administradores bajo la superintendencia de la Junta; que á ella se le pasen los estados de la recaudacion; que fije las tarifas dentro de los mercados y las de puestos afuera, nada de eso quiere decir que pueda gravar con impuestos á zonas que no estaban gravadas con ellos por el legislador. El régimen interno de los mercados le está cometido; puede dentro de los radios señalados por las concesiones legislativas fijar las tarifas de los puestos; pero nadie hasta ahora habia soñado que las Juntas pudieran hacer por su cuenta lo que ni le es dado al Poder Ejecutivo, de quien aquéllas son mera dependencia en lo que respecta á sus atribuciones administrativas: crear impuesto ó extenderlo por propia autoridad.

Hemos demostrado que las citas que hace el señor Fiscal no tienen el alcance extravagante que les atribuye, y con eso nos bastaria para el objeto de nuestra reclamacion porque por la Constitucion de la República, es atribucion exclusiva de la Asamblea Nacional la creacion de todo impuesto público. Pero ademas es de admirarse que el señor Fiscal que con tan benedictina paciencia ha escudriñado cuanta disposicion podia darle algun color al atentado cometido por la Junta E. Administrativa con su resolucion de Enero de 1891, haya pasado de alto, apesar de estar recordada por nosotros en nuestras peticiones anteriores, la resolucion legislativa de fecha 6 de Agosto de 1869 que textualmente dice así. "No está en " las facultades de la Junta E. Administrativa imponer ningun gravámen que importe un impuesto " público." Es igualmente lamentable que para nada le haya llamado la atencion el decreto de V. E. fecha 16 de Marzo de 1887 que al declarar nulos algunos contratos de mercados establece que "la tarifa " de puestos es un verdadero impuesto público."

Estas sí, son disposiciones terminantes que no dejan duda sobre la extralimitacion de facultades en que ha incurrido la Junta E. Administrativa al dictar su ordenanza de Enero 31 de 1891.

Tal es la faz legal de la cuestion.

Para concluir debemos recordar á V. E. que este asunto debe ser considerado además bajo la faz de las conveniencias públicas y de la equidad que claman contra el abuso de que el impuesto de mercado se esté convirtiendo en un verdadero impuesto departamental.—Aunque la Junta hubiese estado facultada para gravar con el impuesto á esos barrios lejanos de la ciudad la equidad y la justicia le habrian aconsejado que no lo hiciese y V. E. por ese solo motivo deberia revocar la resolucion reclamada.

El impuesto de radio no tiene mas objeto que el compeler á los puesteros á que se reconcentren á los mercados para que puedan subsistir estos establecimientos.—Es, pues, injustificable cobrarlo allí donde no hay mercado, como sucede en el Reducto, Paso del Molino, Pocitos, Larrañaga, etc., etc.—El mismo señor Fiscal de Hacienda no obstante la forma radical en que se manifiesta respecto de la cuestion legal, insinúa claramente una modificacion de la ordenanza por razon de la conveniencia de los vecindarios. "Ahora, dice, si por ese ensanche de radio su" friesen algunos vecindarios, no seria á los puesteros " a quienes tocaria alzarse contra las resoluciones de " la Junta, seria á V. E. á quien competiria como " medida de mejor administracion, el revocar ó mo" dificar esa resolucion."

Y es que en efecto si cabe sofismar sobre la legalidad de la ordenanza, no es posible sostener la equidad de gravar á los vecindarios situados á una legua y media del mercado de la Abundancia á pretexto de que podrian venir todas las mañanas y todas las tardes á comprar en ese local!

No son solo los puesteros, somos los vecinos indirectamente perjudicados los que venimos á impetrar ante V. E. esa medida de equidad y de justicia. Firmado:—F. Olmos (hijo), F. Zunino, L. Martinez, Francisco Arizan, Lorenzo Carle, Eugenio Ameneires, Juan Pezano, Luisa Furini, Vicenso Caprio, Alfredo Alvarez, Pedro Robet, Ramon Adert, Graciana Aguerre, José Guasco, Alfonso Campione, Jorge Dajeon, Juan Casterac, Juan J. Ocampos, Rosendo Garcia, Juan Casé, Carlos Rosa, Santiago Sairullo, Fortunata B. Victorica, Juan M. Dasso, F. Casaravilla, Antonio Lavalle, Antonio Rovegno, Angel Carrara, Buenafé Serrato, Esteban Rosa, Celestino Brito, Joaquin Urretabizcaya, Lorenzo Fasioli, Guillermo Olmos y Bonilla, Josefa Rodriguez, Ana L. Rodriguez, Genaro Belo, Aurora Casere, Hector Belo, Manuel Rodriguez, Juana Campos, Maria L. Belo, Eladio Pereira (hijo), Santiago Devoto, Manuel Bertone, José Palma, Martin Iturraldi, D. Giraldez, Juan M. Santos Romano Domingo Eduardo B. Telles, Antonia Pereira, F. Bonilla, C. Pereira, Dario Bertone. Siguen mas de 400 firmas.

Noticias militares

En situacion de cuartel

El Superior Gobierno con fecha 19 del corriente ha dispuesto figure en situacion de cuartel desde el corriente mes inclusive el teniente coronel don Francisco Horne.

A su cuartel

Se presentaron anoche al Regimiento de Artillería Ligera el teniente 1.º don Alberto Villaverde con un oficial y treinta individuos de tropa que se hallaban destacados en el departamento de Canelones.

Tambien se presentó el alférez don Venancio Terra con diez y ocho artilleros que se encontraban destacados en los polvorines situados en el Rincon del Cerro.

Con licencia

El soldado Florencio Garrido que presta sus servicios en la Fortaleza General Artigas, ha obtenido licencia de su jefe para residir por algun tiempo en el departamento de Minas.

De baja

Ha sido dado de baja por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas el soldado del batallon de Artillería de Plaza Santos Flores.

Justificando su existencia

Las Jefaturas políticas de Maldonado y Rio Negro han remitido al Estado Mayor General las nóminas de los pensionistas de la Nacion que durante el mes de la fecha han justificado su existencia y residencia en el departamento.

Varias noticias

Rumor

Corria anoche en algunos círculos que el ministro de Fomento había hecho ver al doctor Gonzalo Ramirez para proponerle el Rectoradode la Universidad.

Defunciones

Maria Hopkins de Narizano, inglesa, 48 años, viuda, Treinta y Tres 181.
Juana Paulos, oriental, 3 años, Canelones 317.
José Rodriguez, español, 53 años, casado, Gaboto 13
Bartolomeo Michelini, italiano, 67 años, casado, Sarandí 54.
Josefa Buda, oriental, 18 años, soltera, Cerro Largo 115.
Una párvula hija de Gregoria Aramburo de Pico, Policía Vieja 34.

Secretaría del Senado

Montevideo, Agosto 20 de 1895.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana 21 á la 1 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion general y particular del proyecto modificativo de la ley de 14 de Julio de 1894, sobre ejecucion de estudios y proyectos para las obras del Puerto de Montevideo.—*Enrique Laciña*, segundo secretario.

Centro del Comercio y la Industria

Se invita á los socios y al público en general para la conferencia que dará el doctor Lopez Lomba esta noche á las 8 en el local de este Centro (25 de Mayo 325) acerca del proyecto de ley del doctor Brian sobre sustancias alimenticias.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—*El secretario.*

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano

Acusamos recibo del reparto núm. 401 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montaner y Simon, de Barcelona, y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en esta los señores Cuspinera, Teix y C.ª—"Joya Literaria", calle 18 de Julio núm. 109.

Policía

De algunos dias á esta parte los muchachos callejeros han restablecido el juego que consiste en hacer saltar un trozo de madera golpeándole con otro.

Eso ofrece evidentes peligros. El terreno son los rieles, donde se aglomeran los jugadores; y el palo, despedido con fuerza, puede herir á las personas ó romper una vidriera.

Ya debian los comisarios haber espantado á los muchachos sin necesidad de que dijera la prensa lo que no ven los guardias civiles ni los sargentos papamoscas.—*P. P.*

Las levas en la Colonia

Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Señor director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor mio:—El diario *El Nacional* de fecha 14 del corriente registra en sus columnas un suelto en que se afirma que en el departamento de la Colonia se han llevado á cabo levas que han obligado á varios ciudadanos á huir para la otra orilla. Enterado recien anoche de esa publicacion el señor jefe político de la Colonia, don Justo R. Pelayo, me ha autorizado á declarar públicamente en su nombre que semejante noticia carece de todo fundamento, pues en dicho departamento no se ha efectuado una sola leva. Agradeciendo á usted, en nombre del señor Pelayo, la publicacion de estas líneas en su importante diario, me es grato saludar á usted con toda consideracion.—S. S. S.—*N. Penco y Sagra.*

...tudio completo, el que se haga sobre algunas de las dualidades de los elementos que componen la naturaleza humana, como de las sociedades.

Nada ha hecho el señor ministro

Es necesario satisfacer tambien el espíritu; pero el señor Ministro, por consideraciones que no son del caso quizás no se ha detenido, ni en uno, ni en otro estudio; no ha hecho nada respecto de este asunto.

Se ha contentado con saber á cuanto ascienden nuestros impuestos; ha mencionado algunas de las rebajas que se han hecho, y esas mismas rebajas que ha mencionado han sido incompletas, por que no ha sacado de ellas ninguna filosofía; no ha hecho la interpretacion que ha debido hacer y que hubiera resultado de la comparacion.

Por ejemplo: el señor ministro no nos dijo, ni le era posible decirnos, á cuanto ascienden los impuestos que se han aumentado, en compensacion del 35 % que dijo que se habia rebajado á los establecimientos rurales.

Por ejemplo: el 35 % rebajado, asciende á la suma de $ 332.600; rebaja que se hizo en el año económico de 88-89.

Esta rebaja, sobre la cual insistió el señor ministro, no vino á ser tal en realidad; por que los impuestos sobre la exportacion, sobrepasan esta suma, si es que no la duplican.

No puede, pues, el señor ministro, mencionar como un hecho progresivo, como un hecho favorable á la disminucion de los impuestos, ese 35 %.

Porque en definitiva, quizá los mismos favorecidos en el año 87-88, vienen á pagar ese impuesto despues, pues él viene á recaer sobre los cueros, lanas y otros productos nacionales que se exportan, y es natural que el comprador le haga pagar de antemano al vendedor aquello que le compra como es consiguiente, disminuyendo el precio de la venta.

Tambien ha habido confusion por parte del señor diputado Herrero y Espinosa, respecto al valor de las construcciones rurales, y en eso tenia razon el señor ministro cuando hacia ascender ese valor á once millones de pesos.

Por que en efecto, son once millones sin contar me parece el departamento de Montevideo—que creo que no está incluido en esos once millones de construcciones rurales que quedan sin impuesto.

¿Y á cuanto asciende señor presidente el impuesto al 6 1|2 % de esos 11 millones. Asciende á 65 mil pesos; 65 mil pesos es una suma digna de tenerse en cuenta; y me sorprendí en la última sesion, y vuelvo á sorprenderme de nuevo, de como la Comision de Hacienda, señor presidente, no tuvo inconveniente en suprimir del impuesto esa suma de 11 millones de pesos, que el señor ministro de Hacienda queria tambien que fuera materia de imposicion.

Los últimos datos oficiales

El señor ministro—¿Me permite una pequeña interrupcion?

Los últimos datos que he recibido, han modificado en algo las cifras; pero esa modificacion contribuye mas á afirmar el motivo de restablecer el impuesto sobre las propiedades menores de 500 pesos.

No son solamente $ 11.665.000; son $ 14.333.000.

El señor Flores—Yo creo que el señor ministro está equivocado.

El señor ministro—Es un dato pedido especialmente á la Oficina de Impuestos Directos.

El señor Flores—¿Son 14.000.000 dice el señor ministro.

El señor Ministro—Si señor, ahi está el informe de la Oficina de Impuestos Directos que dice asi, (leyó).

El señor Flores—Si el señor ministro me permite, voy á continuar.

Vuelvo á repetir que el señor ministro incurre en error: no quiero decir que no tenga razon en afirmar lo que acaba de exponer; no quiere decir eso mi réplica, de ninguna manera.

Pero al interrumpirme el señor ministro, parece que yo incurriese en error cuando afirmaba que el valor de las construcciones rurales asciende á $ 11.000.000.

Y esto lo sabe bien que es exacto, el señor ministro, porque él mismo fué quien rectificó al doctor Herrero y Espinosa, cuando afirmaba que solamente alcanzaba á pesos 9:000.000 y pico.

Y no tiene razon el señor ministro de haberme interrumpido, porque ya la eliminacion del impuesto de las construcciones rurales habiendo sido aceptada por el señor ministro á propuesta de la Comision de Hacienda,—no se que objeto tiene pues mencionarlas en este caso.

En efecto, señor presidente, las propiedades menores de pesos 500 ascienden á la suma de pesos 2:568.000 sin incluir las de Montevideo; de suerte que sumando esta cantidad de pesos 2:568.000, á los pesos 11:000.000, tendriamos efectivamente pesos 13:500.000 ó los 14:000.000 á que hace referencia el señor ministro.

No se si es eso lo que ha querido decir el señor ministro...

El señor ministro—Si señor. Catorce millones.

El señor Flores—Trece millones; pequeña diferencia mas ó menos.

Supongamos $ 14.000.000, pero vuelvo á repetir: los $ 11.000.000 que es el valor que representan las construcciones rurales, no son por el momento materia de debate.

La excencion á las construcciones rurales

Pueden serlo, y yo quizás contribuya por mi parte á que lo sean proponiendo cuando llegue el caso, si lo considero posible, y si no se me da alguna razon antes para mantener esa eliminacion, proponiendo cuando llegue el caso, que esos pesos 11.000,000 sean materia de imposicion; porque no encuentro hasta ahora la razon porque no han de pagar esos $ 11.000,000.

Lo que habria en definitiva, y si se abordara de inmediato este asunto, lo que habria en definitiva de práctico, es que ascendiendo, señor presidente, como acabo de decirlo, las propiedades menores de 500 pesos á la suma nada mas de 2 568,000 pesos realmente no vale la pena de imponerlas.

[...]

BARTOLOMÉ MICHELINI
(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Agosto de 1895

Catalina B. de Michelini, esposa; Enrique, Victoria y Dante, hijos; Helena V. de Michelini, hija política; Leandro Michelini, nieto; Federica M. de Rissetto (ausente) y Santiago A. Michelini, hermanos; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 21 corriente á las 4 y 1|2 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 54.
Cementerio Central.

2cd.

JOSÉ A. PALLARES
(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Diciembre de 1894

Manuela Pallares; Enriqueta P. de Alcorta; Pedro, Marcelina y Reynaldo Pallares (ausentes), hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para que se sirvan acompañarlos á oir la misa rezada, que por el descanso eterno del alma del extinto se celebrará el dia viérnes 23 del corriente á las 9 1|2 en el altar mayor de la parroquia de San Francisco. Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

2943-ag.23-cd.mna.

[...]

[...]

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 20

Trámite—Conc. Ignacio C. Rosso con Compañía de Seguros La North British and Mercantile, (2); conc. Helguera y Ca.; oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, en autos conc. Adolfo Duplessis; conc. Melchisedeco Baratelli, cesion de bienes; conc. Ignacio C. Rosso con Compañía de Seguros La North British and Mercantile; conc. Melchisedeco Baratelli, reposicion del auto de quiebra; Juan Tre noleras con Pedro Arrizabalaga; Ludovico Carbone con Juan Villar; conc. Melchisedeco Baratelli, inc. sobre verificacion de créditos; concurso Melchisedeco Baratelli, inc. sobre retroactividad; Banco Inglés con Domingo Safons; concurso Ignacio C. Rosso con Compañía de Seguros La North British and Mercantile, (3); conc. Melchisedeco Baratelli; Manuel Vigerana con conc. Baratelli; Nicolás Rainosa conc. M. Baratelli; Alfonso Contenti con conc. M. Baratelli; conc. Ignacio C. Rosso con Compañía de Seguros La North British; [...]

[...]

Primera seccion, á las 8 1|4 — POR SUBIRSE A LA PARRA.
Segunda seccion—La célebre SERPENTINA Miss Ida Fuller, en sus danzas serpentinas.
Tercera seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.
Cuarta seccion—VIENTO EN POPA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro Odeon—Calle Cerro 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Compañía cómico lírica de zarzuelas españolas, bajo la direccion del primer actor cómico Francisco Arellano.—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 21 de Agosto:

Primera seccion á las 8 1|4 — ¡CON PERMISO DEL MARIDO!
Segunda seccion, á las 9 1|4 —LOS CARBONEROS.

Toma parte al final de esta seccion el tenor Ricossa que cantará la romanza de la ópera *Aida*, titulada: *Celeste Aida*.

Tercera seccion, á las 10—LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.

Toma parte al final de esta seccion el tenor señor Ricossa ... de *Gioconda*, *Cielo e Mare*.

Cuarta seccion, á las 11—PICIO, ADAN Y COMPAÑIA.

[...]

[...]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Strata**, de 24 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Capurro s|n., hijo de don José Strata, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña María Garré, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Cándida Carrara**, de 20 años, italiana. nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s|n., hija de don Angel Carrara, italiano, casado, de 42 años, comercio y de doña Teresa Garré, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2947-ag.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Dellazoppa**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Soriano núm. 276; hijo de don Juan Dellazoppa, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Sartori, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Rosa Sóñora**, de nacionalidad oriental, de 28 años. de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 812; hija de don Juan Sóñora, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Figueredo, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.- -*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2918 ag 29

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los diecisiete dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Romero**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Márcos Romero, y de doña Ramona Alvarez, oriental, de 65 años, viuda, domiciliada en Suarez, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña Ramona Figuera, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Narcisa Figuera, finada y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzan, oficial de E. Civil.
2950-ag.29

REMATES

José B. Gomensoro

De un motor, estátuas y puentes de terra-cota para quintas y para patios.—En la barraca calle Cerro Largo núm. 96.

EL JUEVES 29 del corriente mes de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de facturas.

Varias estátuas de terra-cota
Varios puentes para patios y quintas.

Al mismo tiempo

1 motor inglés fijo, sistema balancin, de alta y baja presion, de fuerza de 21 caballos nominales, en buen estado y una caldera del mismo motor en el estado en que se encuentra.

Todo puede verse. 2763-ag.4

José B. Gomensoro

Quinto remate de la carga de vapor español "Ciudad de Santander", naufragado en la Isla de Lobos—El remate tendrá lugar frente al Depósito Herrera núm. 3.

EL MIERCOLES 21 del corriente mes de Agosto, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden de los agentes de dicho vapor, con intervencion de los agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

F H 100 cajones amontillado.
» 20 cuarterolas vino.
» 30 sacos garbanzos.
» 190 seras aceitunas.
» 82 barriles id.
» 9 cajones aceite en latas.
» 2 id chacina.
» 5 id salchichon.
» 56 id anis.
E V C 1 cuarterola vino.
» 1 cajita corchos y etiquetas.
J Ch C 2 cuarterolas aguardiente de vino.

Venta al contado y despachado. 2862-ag.13

José B. Gomensoro

De un campo valioso, con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Paysandú.

EL MIERCOLES 25 del mes de Setiembre, á las 1 p. m., remataré á la mas alta postura sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 25 del entrante Setiembre á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 8467 hectareas, 18 areas, 44 centiareas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 °/. del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-ag.18

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 3 de la tarde, todos los miércoles muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas, divisiones, puerta cancela, mostradores ó contadores para banco.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 21 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, 200 olivos, procedente del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruto. Otra coleccion de árboles forestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4000 fresnos especiales para montes, estancias, etc., por la excelencia de su madera—200 olivos especiales para aceite.

Una coleccion de parras uva para mesa, clases no vendidas hasta ahora.

2894-ag.15

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 23 de Agosto En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos. —A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznero, damascos, damascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangarines, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lótes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oleas, fragua, latanias, arecas, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2938-ag 20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Un terreno en la ciudad—EL VIERNES 30 de Agosto, calle Piedras núms. 3 D y 3 E, entre Maciel y Guaraní, adoquinado, caño maestro y parte de los arrimos pagos—Venta al mejor postor.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 p. m.. en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta vieja ciudad, señalado en el plano que se levantó con motivo de su primitiva enagenacion, con el núm. 10, compuesto de diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros (10 m. 757 mlm.) de frente al Norte sobre la calle de las Piedras, diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros (10 m. 757 mlm.) de fondo al Sur, por donde linda con el solar núm. 5; por el costado Oeste que linda con el solar 9, tiene veintisiete metros diecinueve centímetros (27 m. 19 cents.) y por el Este que confina con el solar núm. 11. mide veintisiete metros setenta y siete centímetros (27 m 77 cents.), formando una extension superficial de doscientos ochenta y siete metros tres decímetros y cincuenta y siete centm.

Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento del precio de venta en garantía de su oferta y que se mande vender en los autos seguidos por los señores Luengo y Favaro contra don José Vidal, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2893-ag.15

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda. compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chanteni», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit. Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Boosey», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores. alfombrado de bruselas. etc, etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasia

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa flat de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro. sillon hamaca, mesas de centro, tohallero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografias, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc.. etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofa tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas). centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero. floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana. cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas. 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasia, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaés y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

La casa estará en exhibicion los dias 27 y 28, de 8 á 10 de la noche.

2457-jl10.

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7881 metros ubicadas en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa, (departamento de Canelones), tierra de labranza. con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor - Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calza da, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

2639-jl.26

José R. Muiños

JUDICIAL

Valiosa fraccion de campo—Terreno especialísimo para pastoreo—Recomiendo este remate á los que deseen comprar una fraccion de campo excelente—Venta forzosa, al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL 26 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 63, una fraccion de campo situada en Godoy (departamento de Minas). compuesta de 370 hectáreas 9203 metros cuadrados, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate de las siguientes propiedades: 1.° Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en el paraje denominado de Godoy, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesto de 230 hectáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Sud con la fraccion que se va á describir, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con campo del señor Sanz; 2.° Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje con las mejoras que contiene, compuesta de 140 hectáreas 9203 metros cuadrados, confinando por el Norte con la fraccion antes descripta, por el Sud con don Juan M. Fernandez, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con otra fraccion de campo del compareciente Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 °/. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Pedro Sedez contra don Adrian R. Sanz, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos ver al rematador en la escribania del señor Emilio Gambin y Blanc, calle Zabala número 168, todos los dias de 2 á 3 de la tarde.

47-ag.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros de terreno ubicados en las Tres Cruces de este departamento—Base de venta: 40 000 pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 37.700 en títulos hipotecarios de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. -La venta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, Rincon 67, con arreglo al siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado calle Rincon 67, se va á proceder por el martillero don Pablo Luquet á la venta de una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento compuesta de 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros cuadrados que lindan por el Este con camino que va á la Aldea, por el Oeste con propiedad de don José Palleja y Martin, por el Sud con camino del Buceo y por el Norte con los herederos de Rijo. Se fija como base para la venta la suma de cuarenta mil pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de treinta y siete mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente ejecucion de hipoteca núm. 1.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.

2771-ag.6

Arraga y Reyes

REMATE JUDICIAL

De un expléndido terreno en situacion de gran porvenir, frente á la calle Figurita, en las inmediaciones de la capilla San Félix y de la quinta de don Jaime Cibils.

Mas datos en el escritorio de los rematadores, calle Misiones 145. Otros detalles en el siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, en frente de la Bolsa, se va á proceder por los martilleros Arraga y Reyes á la venta en remate público, de una fraccion de campo de pertenencia de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas situada en el paraje conocido por la Aldea, de este departamento, compuesta de 32771 metros con 91 centímetros cuadrados que linda por el Norte con la sucesion de don Juan Aycardi, por el Sud con la calle Pública, por el Este con el arroyo de la Buena Moza en medio con don José María Moratorio, y por el Oeste con Laureano Calo. Se fija como base para la venta la suma de diez y ocho mil seiscientos diez y ocho pesos sesenta y seis centésimos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de trece mil doscientos pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, expediente núm. 2.—Montevideo, Agosto 7 de 1895. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2839 ag 11

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos ejecutivos seguidos por doña Martina Doussinague de Cibils contra el doctor don Federico R. Cibils y otros (de Buenos Aires), por cobro de un crédito hipotecario, se manda vender en los dias 28 y 29 del corriente, las propiedades que comprende el siguiente aviso:

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—Importantísimos remates en los dias 28 y 29 de Agosto corriente.

DIA 28 de 3 á 4 de la tarde, esquina 25 de Mayo y Cerro, dos casas.

La primera con 5 metros 58 cents. á la calle 25 de Mayo por 18 mts. 898 de fondo al Sud formando esquina con frente al Este sobre la calle Cerro.

La segunda contigua á la anterior, 25 de Mayo núms. 387 al 91 con 10 mts. 75 cts. de frente por 44 mts. 80 de fondo. Area de 477 mts. 12 edificada de altos.

Estas dos propiedades contiguas que forman un área total de 582 mts. 52 serán vendidas en un solo lote.

OTRO—El mismo dia 28, de 4.15 á 5 de la tarde:

Una fraccion de la antigua Barraca de Cibils comprendiendo 882 mts. 72 ds. con frente de 17 metros 25 cts al Norte sobre la calle de las Piedras núms. 321 al 29, lindando al Sud con don José M. Cibils, al Este con doña Dolores Buxareo y al Oeste con Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Las ventas se harán frente á las mismas propiedades. Los títulos quedan depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63.

El comprador oblará el 10 °/o del valor de la compra en garantía de su oferta.

DIA 29, á las 2 de la tarde, en la Bolsa:

Una chacra situada en el paraje conocido por La Aldea, departamento de la capital, compuesta de 73.541 mts. cuadrados que linden por el Norte con camino público (hoy llamado de La Figurita) por el Sud con doña Felicia Buxareo de Cibils, la Compañía Nacional y don Nicolás Sabio, por el Este tambien con camino público (hoy llamado Buxareo) y por el Oeste la sucesion Pereira y Podestá.

El mismo dia 29, á las 4 de la tarde, una fraccion de terreno con edificio que forma esquina á las calle 18 de Julio y Caiguá de la nueva ciudad compuesto dicho terreno de 31 mts. 12 cts. de frente al Sud á la calle primeramente citada por 47 mts. de fondo al Norte que son de frente al Oeste á la calle Caiguá, lindando al Este con doña Plácida Buxareo y por el Norte en cuya línea tiene 20 mts. 57 cts. con doña Dolores Buxareo de Pereira.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana que la anterior, compuesta de un área superficial de 994 mts. 68 cuadrados, teniendo 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y confina por el Sud con doña Plácida Buxareo, por el Este con terreno de doña Margarita Buxareo de Cibils y por el Oeste con doña Dolores Buxareo.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana compuesta de 985 mts. 12 dcs. cuadrados con 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre dicha calle de la Colonia, confinando con el Sud y Este con don Félix Buxareo de Cibils.

Títulos depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 °/o.

Por mas informes al rematador todos los dias de 2 á 3 de la tarde en su casa, calle San José número 63. 2859-ag.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De la casa-quinta dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucalipus, propiedad recientemente construida con todas las comodidades y accesorios que requiere una casa de campo confortable.

EL VIERNES 30 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Departamental, Plaza independencia, costado Norte, venderé a la mayor oferta la propiedad mencionada.

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Pablo Rossi con Domingo Doglia y otros por ejecucion de hipoteca, venderé al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado, antigua quinta de Buschental en este departamento señalada con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, compuesto dicho terreno de *veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros* de frente al Sud sobre la calle Noria y *cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros* de fondo al Norte por donde linda con el solar 87; por el Este con el 90 y por el Oeste con el 86.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria. El mejor postor consignará el 10 °/. del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Pido puntualidad.

Informes, Juncal núm. 111. 2860-ag.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato), en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquia y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno y con los edificios que contienen situados en la manzana núm. 33 B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles Turquía y Centro América por donde forma esquina, llevando el edificio por la primera calle los núms. 101 á 107 y por la segunda el núm. 1 A. Los 4 solares forman una estension superficial de 2656 mts. 37 decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias 51 mts. 54 centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquía, por el Norte con los señores Santanaya y Padraga y por el Este con los señores Navia y Ca. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/. á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111.

2861-ag.13

Julio R. Alvarez

De alhajas, brillantes y piedras preciosas de gran valor—Por cuenta y órden de la Comision Administrativa de la Caja de Préstamos—Importante remate de cantidad de alhajas en el local de la Administracion, plaza Independencia núm. 57, costado Norte.

EL MARTES 27 Y MIERCOLES 28 del corriente, á las 8 de la noche, venderé á la mayor oferta cantidad de alhajas de gran valor que se mandan vender por concepto de empeños que no han sido retiradas á su vencimiento.

Están en exhibicion el lúnes 26 de 12 á 5 de la tarde.

Pido puntualidad. 2909-ag.18

Adolfo Bullrich y Co.

(BUENOS AIRES)

Cabaña Ranzin, cerca de Zossow, Pomerania (Prusia) del señor baron T. von Homeyer—Segundo y último lote de **carneros** Rambouillet merinos, casi todos de la reserva, recien llegados á nuestra consignacion.

EL SABADO 24 de Agosto, á las 2 p. m., se rematará en nuestra casa, **San Martin 254. Buenos Aires** Esta reputada cabaña ha obtenido en la última Exposicion de Chicago 11 primeros premios, 6 segundos y 1 tercero.

El lote que ofrecemos en venta es de lo mejor que se introduce en el país.

Pueden verse en nuestra casa, San Martin 254, Buenos Aires. 2906-ag 18

Cárlos G. Pieri

En la calle del Cerrito número 286, entre Cerro y Juncal.

EL LUNES 26 del corriente Agosto, á las 2 en punto de la tarde, efectuaré la venta al mejor postor, de lo siguiente:

Una gran báscula para pesar carretillas cargadas hasta los 6000 kilógramos.

Un pescante de patente y de castro toneladas de resistencia, casi nuevo.

Tres zorras para carga, gafas, una sierra, varias puertas, algunas maderas y varios otros objetos que se hallarán á la vista.

Un bote para regatas único en Montevideo por su delicada construccion, gran velocidad, livianura y demás condiciones marinas. 2911-ag.18

Juan M. Lawes

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 4 de la tarde, 2 propiedades que venderé separadas al gusto del comprador, situadas una en la calle Cerrito núm. 6 B formando esquina á la calle Guaraní y la otra que es de dos pisos, señalada con los números 4 B y 4 C en la misma calle Guarini; se venderán de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contengan y puedan contener, situados al Noroeste de esta vieja ciudad y forman parte de los terrenos del Fuerte de San José, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4; en el órden siguiente: 1.° El lúnes 19 á las 4 de la tarde, el solar número 4, compuesto de una extension superficial de 284 metros 8 decímetros y 41 centímetros cuadrados, con 10 metros 308 milímetros de frente al sud sobre la calle del Cerrito; 10 metros 521 milímetros en la línea del fondo al norte por donde contina con el solar número nueve de don José Corbacho, 27 metros 58 milímetros en el costado este, lindero con el solar 5, y 26 metros 629 milímetros en el lado Oeste confinando con el solar 3; y 2.° El miércoles 21 á las 4 de la tarde el solar número dos, compuesto de una extension superficial de 272 metros 64 decímetros cuadrados con 10 metros 318 milímetros de frente al sud sobre la expresada calle del Cerrito; 9 metros 898 milímetros en la línea del fondo al norte, por donde linda con el solar 7; 24 metros 911 milímetros en el costado Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Guaraní, y 25 metros 77 centímetros en el lado Este, por donde linda con el solar núm. 3

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra don José Vidal, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/o á los efectos del artículo 919 del Código del P Civil.—Montevideo, Agosto 3 de 1895 —*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 202. 2854-ag.13

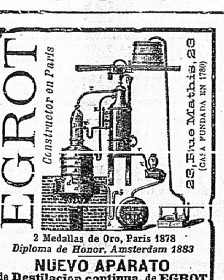
Martin Reyes

De dos lindas casas bajas, en la calle Vazquez núms. 27 y 29, entre Uruguay y Paysandú, con tramvias en las dos esquinas, con cinco piezas cada uno, cuartos para sirvientes, cocina, water-closset, cañerías de aguas corrientes, algibe, etc., zaguan y primer patio de mármol, pisos de tabla en las piezas; todo en muy buen estado y con las comodidades necesarias para una corta familia. Recomendamos á los que tengan poco ó mucho dinero, quieran visitar estas buenas propiedades, pues seguramente si no lo hacen y dejan de concurrir al remate, perderán la ocasion de hacer una verdadera pichincha. Las casas se venderán separadamente. Los títulos son perfectos y se encuentran en el Juzgado á disposicion de los interesados. Otros datos en el escritorio del rematador, calle Misiones 145. Hay que vender á cualquier precio. Las demás condiciones de la venta serán las que expresa el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del presente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Martin Reyes, asistido del infrascripto actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y edificios situado en la nueva ciudad señalado con el núm. 2 en el plano respectivo, compuesto de una extension superficial de 252 metros 173 milímetros, con 11 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, 24 metros 50 cents. en el costado Sur lindero con el solar núm. 1, 23 metros 25 cents. en el costado Norte lindero con el solar número 3 y 10 metros 73 cents. en el fondo al Oeste. Se previene que el mejor postor oblará el 10 °/o del precio de venta en garantía de su oferta, y que la propiedad se manda vender en los autos testamentarios de María Armanda Souste de Rayneri y Juan Rayneri.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2770-ag.6 2ed.

AVISOS



2 Medallas de Oro, Paris 1878
Diploma de Honor, Amsterdam 1883

NUEVO APARATO
de Destilacion continua, de EGROT
que, desde la 1ª destilacion, da buen sabor al RON, AGUARDIENTE, ESPÍRITU DE VINO, etc.
NUEVAS PERFECCIONES
á los ALAMBIQUES para hacer LICORES, ESENCIAS, etc.
Se envian franqueadas las instrucciones con los precios.

ENFERMEDADES DEL CORAZON
Palpitaciones — Sofocaciones
Opresion — Asma — Catarro
CURA CIERTA
CON EL USO DE LOS
Gránulos Antimoniales
del Doctor PAPILLAUD
Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.
Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.
Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.
Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.



La Pasta PECTORAL y el JARABE de Nafé de DELANGRENIER DE PARIS
BRONQUITIS - Gripe - INFLUENZA
Sin opio, morfina ni codeína, se recetarán con éxito y seguridad á los niños que padecen de TOS de PERTUSIS.
Venta en todas las Farmacias del Mundo.

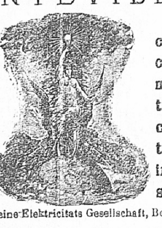
"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.
El más delicioso de todos los Perfumes
Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.
Los Perfumes Ingleses de Atkinson
son muy superiores á todos sus similares, conservan toda su fuerza y poseen el delicado olor de las flores naturales:
OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB
y todos los olores en baga.
Désconfíese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE
CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS
Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS



BORICINA MEISSONNIER
Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA; NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los Ojos, *de las* Orejas, *de la* Nariz, *de la* Laringe, *de las* Vias urinarias, Ginecologia, Ulceras, Quemaduras, Heridas.
HIGIENE DE LA TOILETTE (cuidados intimos)
La Boricina se emplea en polvo ó en solucion.
DEPÓSITO: *Paris*, 17, Place Cadet. — *Montevideo*, BOTICA DEL SOL, Miguel Rey.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 900.000 ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

L. T. PIVER EN PARIS
Nuevo **ACEITE** Extra-Fino
AL
CORYLOPSIS DEL JAPON

PEPSINA DE HOGG
RECETADA POR EL CUERPO MÉDICO DESDE 1854
La PEPSINA titulada de HOGG, es cinco veces mas activa que la Pepsina amilácea.
1 PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA: Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.
2 PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDROGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3 PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO, Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.
Estas píldoras son muy solubles en el estómago.
HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS y FARMACIAS.

DERRAMES Agudos y Crónicos
CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las
BOUGIES REYNAL
compuestas de Glicerina mezclada con los medicamentos.
Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Expon Univl, Paris 1878.
VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Vacherie, PARIS

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es ademas bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis y Bronquitis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades antedichas, especialmente la Extenuacion en los niños y la Tisis, como la EMULSION DE SCOTT.

EN VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS y BOTICAS.
SCOTT & BOWNE, - Químicos. - NUEVA YORK.

Cambio y Préstamos

CALLE BUENOS AIRES 251

Se avisa á los señores que tengan alhajas depositadas en esta casa, pasen á retirarlas ó á renovar sus boletos en el plazo de quince dias, á contar desde la fecha; al no presentarse, se dispondrá de los objetos sin atender á ninguna reclamacion.

Agosto 17 de 1895.
2922-ag.5 *Arana y C.ª*

Ferro-carril Norte del Uruguay

Se hace saber al público que desde el 1.° de Agosto próximo hasta nuevo aviso esta empresa hará correr un tren mixto de pasajeros, extra, los lúnes puesto en combinacion con los trenes del Ferr-carril N. Oeste, y con el mismo horario que dbgeara los trenes ordinarios, es decir. saliendo de San Eugenio á las 6 y 45 a. m. llegando á Caballos á las 11 y 30 a. m. regresando de Caballos á 1 y 15 p. m. y llegando á San Eugenio á las 5 y 45 p. m.

S -ag.23

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.



JARABE de BUCHU del Dor ADEL
CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12 CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca--Jefe de clinica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

BRETAGNE
COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.
El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*. de 3.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Lloyd Brazileiro
Línea del Sud
El vapor brasilero

Saldrá el de Agosto á las 4 p. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.
Flete convencional.

Línea de Matto Grosso
Salidas, el dia 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

VIAJE EXTRAORDINARIO
EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 20 de Agosto á la 1 p. m. con destino á Buenos Aires, Asuncion y Corumbá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirigirse á la agencia
84 B CALLE COLON 84 B
221-perm. *J. A. da S. Guimarães*, Superintendente.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
Saldrá de este puerto el de 1895, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes
TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35-pm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.
Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Setiembre** de 1895.
Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **2 de Octubre** de 1895.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO
Saldrá el **23 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN
Saldrá el de **Agosto**, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id	»	131 48
3.ª id	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
1-perm *P. Chambolle.*